

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **043**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 400/01.**

Entró en la Sesión

14/03/2002

Girado a la Comisión

Resolución 029/02

Nº:

Orden del día Nº:



ASUNTO N° 043/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 400/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Prohelo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 14 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones como Presidente de la Comisión N° 3, desde el día 17 al 20 de Diciembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo RGA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J. que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 17 al 20 de Diciembre próximos, por razones inherentes a sus funciones, según lo solicita en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

400 / 01

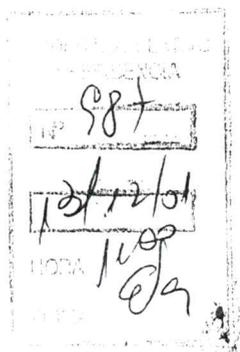
ES COPIA FIEL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Directora
D.A. y A.A. PRESIDENCIA
Legislativa


MARIELA ALEJANDRA BRUN
Secretaría Administrativa
Mesa de Entrada
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



Ushuaia, 12 de Diciembre de 2001.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transporte. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles de ésta Legislatura, por razones inherentes a mi función, debo trasladarme a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a diversas reuniones.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes y se abonen los viáticos correspondientes, partiendo de la ciudad de Río Grande el día 17 de Diciembre y regresando a la misma el día 20 de Diciembre del corriente.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

Al Señor
Presidente Poder legislativo
C.P.N. Daniel O. Gallo
S _____ / _____ D